



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.470 / 2017.-

ZAPALLAR, 26 de Abril de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 3 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 350/2017 de fecha 26 de Abril de 2017, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- Carta Solicitud de fecha 24 de Abril de 2017, emitida por don Rodrigo Tapia Avalos, Director Escuela Club El Tigre.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: GXBK-96	Rut N°
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas	
➤ Fecha	: viernes 28 de Abril de 2017.	
➤ Horario	: Desde las 12:00 horas y hasta las 21.00 horas.	
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: Traslado de ida para Escuela de Buceo al Campeonato Nacional de Natación con Aletas, Apnea y Salvamento Deportivo, la salida será desde la Copec de Zapallar.	

➤ Vehículo	: GXBK-96	Rut N°
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas	
➤ Fecha	: Domingo 30 de Abril de 2017.	
➤ Horario	: Desde las 14:00 horas y hasta las 21.00 horas.	
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: Traslado de vuelta Escuela de Buceo al Campeonato Nacional de Natación con Aletas, Apnea y Salvamento Deportivo.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.;



[Firma manuscrita]

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]

LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
Administrador Municipal
Por Orden del señor Alcalde

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- DIDECO.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-